

Trelew, Chubut, 03 de Marzo de 2021

CIRCULAR N° 66

A DELEGACIONES
GENERAR SALUD
S...../.....D

REF: Presentación de Certificados de Estudio

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su digno intermedio a todo el personal administrativo de esa Delegación, a efectos de informar:

- A los afiliados titulares que tengan a cargo a hijos (21 a 25 años inclusive) estudiando, **DENTRO DE LA PROVINCIA DE CHUBUT**, que los mismos **deberán estar a cargo en su CODEM**, a su vez deben presentar Certificado de Estudio Universitario o Terciario actualizado, reconocidos por la autoridad pertinente y a nombre de nuestra Obra Social con membrete, sello y firma (legible) de la autoridad competente junto con la información sumaria, un correo electrónico y número de teléfono celular del estudiante.
- A los afiliados titulares que tengan a cargo a hijos (21 a 25 años inclusive) estudiando **FUERA DE LA PROVINCIA DE CHUBUT**, que se les da cobertura médica mediante **OSDE**, deben presentar Certificado de Estudio Universitario o Terciario actualizado, reconocidos por la autoridad pertinente y a nombre de nuestra Obra Social con membrete, sello y firma (legible) de la autoridad competente junto con la información sumaria, un correo electrónico y número de teléfono celular del estudiante.
Por otro lado, se informa que los estudiantes que tienen cobertura mediante OSDE, deben utilizar esa Obra Social **UNICAMENTE**, sin importar en qué lugar se encuentren.
- Los certificados de estudio deberán ser presentados 3 veces en el año dentro de las siguientes fechas:
 - 1ª presentación: principio de año, hasta el 30 de abril,
 - 2ª presentación: mitad de año, hasta el 31 de agosto,
 - 3ª presentación: fin de año, hasta el 20 de diciembre.

LOS MISMOS QUEDAN SUJETOS A VERIFICACION DE AUTENTICIDAD.

Solo la presentación de esta documentación habilitará al estudiante la permanencia en el padrón de beneficiarios; en caso de no presentar los certificados de estudio en tiempo y forma, se procederá a darle la **BAJA** de nuestro padrón, sin opción de volver a reincorporarse durante el año en curso.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar con la estima y consideración de trabajadores organizados.

POR CONSEJO DIRECTIVO



ALEJANDRO ALVAREZ
TESORERO
O.S.L. Y F PATAGONIA



AMILCAR GUSTAVO FERNANDEZ
D.N.I N° 16.801.862
PRESIDENTE
O.S.L Y F PATAGONIA